



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 272

Montevideo, 13 de marzo de 2026

VISTO: Que, por Resolución de Presidencia N° 251, de 27 de febrero de 2026, se declararon vacantes seis cargos de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

RESULTANDO: I) Que el cargo de Auxiliar I es el cargo inferior del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia.

II) Que el llenado de las vacantes del último cargo de cada escalafón se cubrirá por concurso abierto, según lo establecido por los artículos 6° y 7° del Estatuto del Funcionario.

III) Que el artículo 11 del mencionado Estatuto establece que, de existir una lista de prelación vigente resultante de un concurso abierto, se procederá a su utilización para cubrir la o las vacantes que se generen, dentro de un plazo no superior a 36 meses desde la aprobación del orden.

IV) Que en el año 2023 se realizó concurso abierto para cubrir cargos vacantes de Auxiliar I, manteniéndose vigente a la fecha la lista de prelación derivada del mismo.

V) Que, por Resoluciones de Presidencia N° 792, de 30 de mayo de 2024, N° 151, de 11 de agosto de 2025, N° 191, de 7 de noviembre de 2025 y N° 219, de 11 de diciembre de 2025, se designaron a los primeros veintitrés ciudadanos a que refiere el expediente digital Vías N° 245344.

CONSIDERANDO: I) Que no es de aplicación lo dispuesto por el inciso primero del artículo 11 del Estatuto del Funcionario (llamado a concurso interno) en virtud de existir una lista de prelación vigente de un concurso abierto.

II) Que procede utilizar la lista de prelación vigente para cubrir las vacantes de Auxiliar I existente.

III) Que de la mencionada lista se desprende que corresponde designar a Claudia Yissell Acuña Fernández, Paola Yanet Hernández Pérez, Gretel Mayr Ojeda, Evelin Sofía Montero Sierra, Sabrina Paola Blanco Reyes y Rossina Lombardo Guerra.

IV) Lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 18, de 11 de marzo de 2026).

ATENTO: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo y por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Secretaria Redactora y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E:

Desígnanse, en forma provisional, a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, en el cargo de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia de la Cámara de Representantes, a las siguientes personas:

NOMBRE

C.C.

C.I.

Claudia Yissell Acuña
Paola Yanet Hernández Pérez
Gretel Mayr Ojeda
Evelin Sofía Montero Sierra
Sabrina Paola Blanco Reyes
Rossina Lombardo Guerra



ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES – Presidente

VIRGINIA ORTIZ – Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado